



ÉTERMINA LOS MONTOS A DISTRIBUIRSE EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL".

N° Solicitud:

2042

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2025 18.04,2018

CONSIDERANDO:

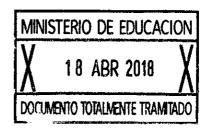
Que, la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404 y; en su Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, consigna recursos para Educación Superior Regional por un monto total de M\$6.084.406.

Que, la glosa 07 del Programa 29 y glosa 08 del Programa 30, consignan que dichos recursos tienen por objetivo financiar convenios de desempeño para potenciar a las Instituciones de Educación Superior estatales y privadas, respectivamente, referidas en el artículo 1° del D.F.L (Ed.) N° 4 de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana y para el pago de cuotas de los convenios de desempeño aprobados en años anteriores.

Que, la entrega de estos recursos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por la Resolución N° 11, de 2018, de esta Secretaría de Estado.

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución N° 36, anteriormente citada, los montos a distribuir entre las instituciones se determinarán mediante el acto administrativo respectivo y de acuerdo a su artículo 3°.

Que, en virtud de lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde que se dicte el presente acto administrativo que determina los montos a distribuirse a las Universidades por concepto de la asignación "Educación Superior Regional".



VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.596, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en las Resoluciones N°s 36, de 2017, y N° 11 de 2018, ambas del Ministerio de Educación, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Determínase, los montos a distribuir a las universidades que a continuación se indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 07:

N°	Universidad	Monto U. Estatales (M\$)
1	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	512.148
2	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	448.143
3	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	430.949
4	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	388.795
5	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	370.273
6	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	359.574
7	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	347.549
8	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	337.220
9	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	335.165
10	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	321.174
11	UNIVERSIDAD DE TALCA	313.632
12	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	308.605
13	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	297.790
14	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	202.184
	Total	4.973.201

ARTÍCULO SEGUNDO: Determínase, los montos a distribuir a las universidades que a continuación se indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 08:

N°	Universidad	Monto CRUCH Privadas (M\$)
ı	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	178.712
2	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	154.629
3	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	150.499
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	139.796
5	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	136.018
6	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	127.420
7	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	112.116
8	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	112.013
	TOTAL	1.111.203

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a las Instituciones señaladas en los artículos precedentes, por medio de carta certificada enviada al domicilio de la institución.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución:

- DIVESUP	1c
- MECESUP	lc
- Gabinete Subsecretario	lc
- Institución Interesada	220
- Oficina de Partes	1c
- División Jurídica	lc
- Archivo	1c
- Total	280
Exp. 13127-2018	